Soatá, 9 de octubre del 2026

Señora
ERIKA DAYANA CETINA AVELLANEDA
Correo electrónico: dayanacetina10@gmail.com

REF: INVITACIÓN A OFERTAR

Atendiendo la necesidad de la ESE Hospital San Antonio de Soatá de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE COVARACHÍA Y SATIVANORTE, PRESTANDO EL SERVICIO CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Comedidamente me permito invitarlo hacer parte de este proceso precontractual, en consecuencia, solicito sea presentada la oferta de servicios profesionales donde se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

A) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo, en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos los cuales se incorporan al contrato. B) Ejecutar las actividades contempladas dentro de los planes de intervenciones colectivas de los municipios de Covarachía y Sativanorte (como la ejecución del Plan Integral de Cuidado Familiar para población con discapacidad, promoción de actividad física, etc.) allegando los soportes solicitados y cumpliendo las guías y lineamientos establecidos. C) Presentar para su aprobación ante el supervisor del contrato, un cronograma de actividades a ejecutar. D) Cumplir con el cronograma de trabajo aprobado, si por alguna razón se llega a presentar alguna modificación se debe notificar. E) Elaborar y entregar el informe de avance y soportes de las actividades contratadas en concordancia al cumplimiento del cronograma y en los formatos establecidos por la ESE de forma física y magnética. Estos soportes deberán ser entregados máximo diez (10) días posterior al término de la actividad y serán utilizados como evidencia del cumplimiento. F) Elaborar y entregar el consolidado en la plataforma SIBACOM, hacer una copia de seguridad y enviar al correo respectivo de la ESE. G) Participar en las capacitaciones programadas por las alcaldías, SESALUB y/o Hospital cuando se trate de asuntos relativos a la actividad a ejecutar. H) Participar en las jornadas de verificación de avances, unidades de análisis, mesas de aseguramiento, salas situacionales, mesas de trabajo u otras programadas por la ESE San Antonio de Soatá y los municipios respectivos. I) Disponer de los medios y recursos necesarios para cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato, incluyendo un computador y movilización propia bajo su responsabilidad. J) Ejecutar las actividades que se establecen en el siguiente cuadro y entregar los soportes requeridos de acuerdo a cada una conforme los contratos interadministrativos iniciales celebrados con los municipios de COVARACHIA Y SATIVANORTE, presentados en los formatos establecidos

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

por la ESE Hospital San Antonio de Soatá y las Administraciones municipales de manera separada: A continuación, se relacionan las actividades específicas para su cumplimiento durante la vigencia contractual:

COVARACHIA:

N° CONVENIO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	CANTIDAD
20	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias con personas con discapacidad; por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional de (Medicina, Enfermería, Psicología, Terapia Física, Terapia ocupacional y/o fonoaudiología) con Auxiliar de Enfermería, a 65 familias tanto del área urbana como rural del Municipio de Covarachia, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de programador de compromisos a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas Situacionales, Salas Comunitarias, desarrollo de capacidades y planeación por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	PICF FISIOTERAPEUTA	130
		UNIDAD DE ANALISIS, FISIOTERAPEUTA	8

SATIVANORTE

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	CANTIDAD
20	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias con personas con discapacidad; por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional de (Medicina, Enfermería, Psicología, Terapia Física, Terapia ocupacional y/o fonoaudiología) con Auxiliar de Enfermería, a 70 familias del área rural, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de programador de compromisos a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas Situacionales, Salas Comunitarias, por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	PICF FISIOTERAPEUTA (DOS VISITAS POR FAMILIA)	140
		SALAS SITUACIONALES, FISIOTERAPEUTA	2
		SALAS COMUNITARIAS, FISIOTERAPEUTA	2
		UNIDAD DE ANALISIS, FISIOTERAPEUTA	9
		DESARROLLO DE CAPACIDADES, FISOTERAPEUTA	2
		PLANEACION, FISIOTERAPEUTA	2

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.460.862)

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El oferente deberá acreditar, con la correspondiente hoja de vida, el cumplimiento de los siguientes requisitos de los profesionales con los que pretende prestar el servicio. Adicionalmente debe contar con:

DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA DE PROFESIONALES
PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA con titulo	1

Ítems	DESCRIPCION	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR
1	Título de PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	• Hoja de vida sigep 2. • Fotocopia de la cédula • Rut • Fotocopia de la tarjeta profesional. • Fotocopia del diploma de grado • Fotocopia del acta de grado • Fotocopia de la resolución por medio de la cual se le autoriza para ejercer la profesión en el territorio nacional. • Convalidación y/o homologación ante el ministerio de educación para aquellas profesionales formadas fuera del país. • Inscripción en el RETHUS. • Certificados adicionales de estudios complementarios (si los tiene). • Los Demas Mencionados En La Lista De Chequeo Establecida Por La Entidad

- Sera seleccionado como contratista el proponente que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y el valor de la presupuesta se ajuste al presupuesto oficial

CAUSALES DE RECHAZO

- Además de las establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993 y demás complementarias, así como las establecidas en el manual de contratación de la entidad, serán causales de rechazo las siguientes:
- Cuando sea extemporánea
- Cuando se modifique o altere las especificaciones técnicas
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma invitación.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

- No presentar oferta económica
- Cuando se exceda el valor propuesto por la entidad.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones y/o propuestas deben ser radicadas en físico en la oficina de correspondencia del hospital San Antonio de Soatá y/o enviarlas al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente documento.

Si su propuesta fue seleccionada, se informará tal situación y deberá presentar los documentos indicados en la lista de chequeo dispuesta por la entidad (según apliquen) al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co y radicarlos en físico en la oficina jurídica.

Por último, se aclara que las garantías exigidas son:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

Agracemos su participación.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
Subgerente Científico

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

Soatá, 15 de octubre de 2026

Doctor:
OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
Subgerente Científico
Dra:
NUBIA AMPARO IBARRA APARICIO
Coordinadora PIC

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO
La Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 375 -2026

La presente con el fin de notificarles que han sido designados como supervisores del:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 375-2026	
CONTRATISTA	ERIKA DAYANA CETINA AVELLANEDA
IDENTIFICACION	1´057.548.418
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE COVARACHÍA Y SATIVANORTE, PRESTANDO EL SERVICIO CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.
DURACION	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO
VALOR	$ 20.460,862

El libelo del contrato contiene la designación y funciones como supervisor en su CLÁUSULA NOVENA.

En constancia se firma en Soatá (Boyacá), a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Quien notifica,

LUISA FERNANDA ARANGUREN
Gerente

Notificado,

OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEÓN
Subgerente Científico

NUBIA AMPARO IBARRA APARICIO
Coordinadora PIC